

## Antecedentes históricos de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas

### Historical background of the continuing education of professionals in pedagogical careers

Yurisander Matos Olazabal<sup>1</sup> ([yurisander.matos@reduc.edu.cu](mailto:yurisander.matos@reduc.edu.cu)) (<http://orcid.org/0000-0003-2995-0096>)

Zita Elayme Navarro Leyva<sup>2</sup> ([elayme.navarro@reduc.edu.cu](mailto:elayme.navarro@reduc.edu.cu)) (<http://orcid.org/0000-0002-0677-6980>)

Melva Luisa Rivero Rivero<sup>3</sup> ([melva.rivero@reduc.edu.cu](mailto:melva.rivero@reduc.edu.cu)) (<http://orcid.org/0000-0002-1413-6545>)

### Resumen

La formación continua del profesional de carreras pedagógicas, desde el triunfo revolucionario constituye una prioridad para la Educación Superior en Cuba. Con la implementación del Plan de Estudio E en las carreras pedagógicas, se plantea la necesidad de perfeccionar este proceso desde sus componentes: la formación de pregrado en carreras de perfil amplio, la etapa de preparación para el empleo y la educación posgraduada. Estos aspectos permiten determinar como objetivo del presente artículo: sistematizar los principales antecedentes históricos de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas, con énfasis en la etapa de preparación para el empleo. Se emplearon diferentes métodos de investigación científica, dentro de los que se destacan el histórico- lógico y el análisis documental. En el desarrollo del trabajo se asumen como referentes fundamentales los principales hitos que, marcan la impronta en el devenir histórico del objeto. Además, se valoran los principales rasgos que caracterizan cada una de las etapas y se establecen las tendencias. Estos elementos permiten determinar hasta donde se ha llegado en cuanto a la formación continua del profesional de carreras pedagógicas y de la etapa de preparación para el empleo, así como las principales deficiencias, lo que permite avanzar en su perfeccionamiento.

**Palabras claves:** antecedentes históricos, formación continua, preparación para el empleo, profesional de carreras pedagógicas.

<sup>1</sup> Máster en Educación. Licenciado en Educación Primaria. Profesor Asistente. Jefe del Departamento Formación Pedagógica General de la Facultad de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Cuba.

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Pedagógicas. Máster en Pedagogía Profesional. Licenciada en Educación especialidad Pedagogía-Psicología. Profesora Titular. Jefa del Departamento de Grado Científico de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Cuba.

<sup>3</sup> Doctor en Ciencias Pedagógicas. Máster en Investigación Educativa. Licenciada en Educación especialidad Defectología. Profesora Titular. Departamento de Grado Científico de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Cuba.

## **Abstract**

Since the revolutionary triumph, the continuing education of professionals in pedagogical careers has been a priority for Higher Education in Cuba. With the implementation of Study Plan E in pedagogical careers, there is a need to improve this process from its components: undergraduate training in careers with a broad profile, the stage of preparation for employment and postgraduate education. These aspects allow determining the objective of this article: to systematize the main historical antecedents of the continuing education of professionals in pedagogical careers, with emphasis on the stage of preparation for employment. Different scientific research methods were used, among which the historical-logical and documentary analysis stand out. In the development of the work, the main milestones that mark the imprint in the historical development of the object are assumed as fundamental referents. In addition, the main features that characterize each of the stages are evaluated and trends are established. These elements make it possible to determine how far we have come in terms of the continuing education of the professional in pedagogical careers and the stage of preparation for employment, as well as the main deficiencies, which allows us to advance in its improvement.

**Key words:** historical background, continuous training, job readiness, teaching career professional.

## **Antecedentes históricos de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas, con énfasis en la etapa de preparación para el empleo**

A nivel mundial la sociedad actual está caracterizada por los continuos avances tecnológicos y por la tendencia a la globalización económica y cultural. La denominada sociedad de la información, demanda de un perfeccionamiento de la formación continua, que permita estar en intercambio con los conocimientos que se van renovando velozmente, y que transforman de manera continua las estructuras económicas, sociales y culturales.

Este contexto actual, plantea a las universidades la recomposición de su papel en la sociedad. La educación superior en el siglo XXI, debe estar vinculada estrechamente a los procesos de carácter social, económicos y políticos del país. Deben actuar como instituciones forjadoras de profesionales activos, conscientes, dotados de una cultura científica y humanista, y responsables con su entorno.

Las universidades cubanas están enfrascadas en mantener un “modelo de universidad moderna, humanista, universalizada, científica, tecnológica, de un socialismo próspero y sostenible” (Cuba. Ministerio de Educación Superior, 2016, p. 3). Por lo que se trazan innovadora, integrada a la sociedad y profundamente comprometida con la construcción un conjunto de políticas para el perfeccionamiento de la formación continua de los profesionales universitarios cubanos.

Entre los profesionales universitarios, la formación de los docentes implica un mayor compromiso y reto, puesto que su objeto de trabajo es la educación de las nuevas

generaciones. Por tanto, las universidades deben lograr que el egresado de las carreras pedagógicas, sea capaz de responder de manera creativa ante los problemas profesionales de su esfera de actuación.

En Cuba la formación de los profesionales de carreras pedagógicas, está en estrecha relación con las metas del Objetivo 4: Educación de calidad, de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se plantea “aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados” (Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, 2015, p. 16). Además, responde a las políticas económicas y sociales trazadas por el Partido y la Revolución, aprobados en el VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) y en otros documentos.

A tono con las necesidades educativas actuales, en el año 2016 se inicia el diseño de los Planes de Estudio E. Este Plan de Estudio, tiene entre sus premisas el perfeccionamiento de la formación continua de los profesionales cubanos, vinculado eficazmente con la sociedad y consta de tres etapas: la formación de pregrado en carreras de perfil amplio, la preparación para el empleo y la educación posgraduada.

La formación continua de los profesionales de carreras pedagógicas, debe responder a las exigencias cada vez más complejas de una sociedad en constante transformación. El vertiginoso desarrollo de las tecnologías, el aumento acelerado de información, el desarrollo de las ciencias de la educación y de métodos y vías para un proceso de enseñanza-aprendizaje cada vez más complejo; son algunos de los retos que enfrenta hoy este proceso, tanto en Cuba como en el resto de los países.

Para continuar el perfeccionamiento de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas en Cuba, es necesario que se determine hasta donde se ha llegado sobre el tema. Son múltiples los estudios científicos y cuestionamientos nacionales y foráneos referentes al objeto de estudio. Sin embargo, la valoración teórico-metodológica de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas, en dichos estudios es insuficiente; así como en la práctica educativa.

En este sentido, se determina como objetivo del presente artículo: sistematizar los principales antecedentes históricos de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas, con énfasis en la etapa de preparación para el empleo,

Para el desarrollo de la presente investigación, se tuvieron en cuenta otras como la de Almenares (2019); Basto y Basto (2017) entre otros, que marcan el desarrollo de este proceso; así como documentos normativos y resoluciones que abordan el tema.

El análisis histórico del objeto de estudio, en el período de la Revolución en el poder, se realizó a partir de los siguientes criterios de periodización:

1. Iniciar el estudio en el año 1964 en el que se crean las tres primeras facultades pedagógicas agregadas a las universidades existentes.
2. Establecer como período para caracterizar la formación continua del profesional de carreras pedagógicas, el comprendido entre 1964 hasta la actualidad.

Enmarcar el estudio histórico a partir de 1964, no significa que con anterioridad no se haya abordado el objeto de estudio en Cuba. Con el triunfo de la Revolución Socialista, en el ámbito educacional se toman medidas como la nacionalización de la enseñanza (1960); la alfabetización, desarrollada en la histórica Campaña de 1961; así como las transformaciones de la enseñanza superior iniciada desde la Reforma Universitaria en 1962; por citar algunas.

En la investigación se definen los siguientes hitos que marcan la impronta en el devenir histórico del objeto que se estudia, para los cuales se tuvieron presentes los aportes de Almenares (2019):

El primer hito lo constituye el inicio oficial de la formación del personal docente en el período revolucionario, esencialmente desde la emergencia, a partir de la creación en 1964, de las tres primeras facultades pedagógicas agregadas a las universidades existentes. Lo cual marcó un cambio sustancial en la formación del profesional de carreras pedagógicas.

El segundo hito es el inicio de la formación profesional mediante la implementación de los Planes de Estudio en 1976 y su paulatino perfeccionamiento. Así como de los programas de los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP), en correspondencia con el contexto histórico cubano y foráneo, que lleva al tránsito hacia el perfil amplio.

El tercer hito lo constituye el inicio de la formación profesional pedagógica mediante la universalización de la educación superior pedagógica, en el 2002. Se lleva la educación superior a todos los municipios del país, se crean las Sedes Universitarias Municipales y las microuniversidades en las escuelas.

El cuarto hito lo constituye la revalorización del concepto de formación continua en la educación superior, mediante la ejecución del diseño del Plan de Estudio E, en el año 2016.

Para el análisis histórico del objeto de estudio en el período de la Revolución en el poder, los autores elaboraron los indicadores siguientes, a partir de la bibliografía consultada:

1. Principales Normativas y Resoluciones que avalan la formación continua del profesional de carreras pedagógicas.
2. Concepción de la formación continua del profesional con énfasis en la etapa de preparación para el empleo.

A continuación, se describe la caracterización realizada por etapas. En cada etapa se significa cómo ha transcurrido la formación continua y la etapa de preparación para el empleo en las carreras pedagógicas.

## **1ra etapa (1964-1976). Centralización de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas**

En el año 1964, se crean las primeras facultades pedagógicas, en las universidades existentes en el país (La Habana, Las Villas y Oriente). En esta etapa el enfoque de la formación no es plenamente académico, sino político. El profesor en formación, se considera objeto del proceso; por otra parte, al recién graduado no se le brinda una atención y seguimiento planificado.

La formación continua de los profesionales de carreras pedagógicas, fue tratada en documentos normativos del Ministerio de Educación (MINED) en 1977 y en la Ley 1254 de 2 de agosto de 1973 conocida como “Ley del Servicio Social”. En estos documentos se expresan ideas sobre el apadrinamiento de las Cátedras o Colectivos de grados a los profesores noveles o iniciantes; además, la oferta de cursos de posgrado si reúne los requisitos, ajustándose a la modalidad de trabajo-estudio durante el servicio social.

La “Ley del Servicio Social” y su reglamento, el Decreto 3771 de 1974, constituyen ambos cuerpos legales los antecedentes directos del servicio social y el adiestramiento laboral en Cuba. En ellos, se reconoce que el adiestramiento laboral, le brinda la posibilidad al recién graduado, de su adaptación laboral y la preparación complementaria para continuar desarrollando los conocimientos y habilidades específicas de su puesto de trabajo. De ahí la importancia de esta etapa para el desempeño profesional pedagógico del recién graduado.

Como consecuencia de la extensión y masividad de la educación, y la explosión de matrícula en secundaria básica, se crea el Destacamento Pedagógico “Manuel Ascunce Domenech”, en 1972. Mientras que, en 1976 se crea el Ministerio de Educación Superior (MES), los ISP y el Sistema de Educación de Posgrado, lo que permite establecer unidad en la formación del personal docente y su formación continua.

La revolución educacional llevada a cabo en estos primeros años de la Revolución cubana, demandó de un mayor número de maestros y profesores, y la superación y capacitación de los ya existentes. Es por ello que en el Primer Congreso del PCC, se plantea que:

Una de las tareas más importantes del Sistema Nacional de Educación es la de formar y superar el personal encargado de la función docente – educativa. La formación, superación y perfeccionamiento de dicho personal es decisiva para el mejoramiento cualitativo de la enseñanza... (Tesis y Resoluciones Primer Congreso del PCC, 1976, p. 395)

Con la política educativa asumida por el Partido y el Gobierno revolucionario, se favorece la formación y superación constante de los docentes. Este propósito se logra a través de tres vías fundamentales: la formación emergente y acelerada de maestros y profesores, la continuación de la formación regular que, aunque no daba respuesta masiva, constituía lo más estable y estratégico, la utilización de la superación y la

recalificación centralizada para elevar el nivel científico-pedagógico de los maestros en ejercicio, titulados y no titulados.

En cuanto al desarrollo de la superación profesional llevada a cabo en estos años, Basto y Basto (2017), plantean que:

La superación profesional desarrollada, seguía un modelo centralizado con derivación “en cascada” que no siempre pudo atender las particularidades, lo que implica que se impartiera la misma preparación al resto de la masa profesoral, sin tener en cuenta el contexto donde se desempeñaba. (p. 6)

En síntesis, las características reveladas en esta etapa son:

- La formación emergente y acelerada del personal docente para responder a las necesidades y transformaciones del Sistema Nacional de Educación; así como la centralización y el carácter general de los programas del Modelo de formación continua, sin tener en cuenta las particularidades y necesidades de cada institución.
- La formación continua del profesional de carreras pedagógicas, y del recién graduado desde el adiestramiento laboral es asumido desde la adopción de normativas y resoluciones del MINED, MES y otros organismos del Estado.
- Aunque se establece la etapa de adiestramiento laboral y acciones desde las escuelas para la atención al recién graduado; dichas acciones diseñadas tienen un carácter fragmentado y no se tienen en cuenta sus necesidades y potencialidades.

## **2da etapa (1977-2001). Diversificación de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas**

Como parte del Plan de Perfeccionamiento, a partir del curso escolar 1977-1978 se inicia la formación de Licenciados en Educación, con los egresados de bachiller, y se instaura el denominado Plan de Estudio A. La formación era esencialmente regular, con una duración de cuatro años y su formación académica se basa en una concepción científica del mundo.

En el II Congreso del PCC (1980), se plantea sobre la Política Educacional, la necesidad de llevar a cabo el proceso de perfeccionamiento de los planes y programas de estudio. Se orienta continuar trabajando por mejorar y facilitar la ubicación de los estudiantes en los centros laborales, y plantea que en un futuro se puedan ubicar antes de la culminación de sus estudios, donde una vez graduados y de acuerdo con su evaluación integral, se desempeñarán como profesionales.

A partir de las deficiencias y limitaciones del Plan de Estudio A, en 1982 se implementa en los ISP el Plan de Estudio B, con una duración de cinco años. Se mantuvo como vía esencial la formación regular. El profesor de la enseñanza superior se mantiene como principal agente del proceso de formación. Este Plan de Estudio también mantiene un enfoque más académico que práctico, por lo que no se tiene en cuenta las

potencialidades y necesidades del estudiante en formación y mucho menos del recién graduado.

Durante la implementación de los planes A y B, persisten las insuficiencias relacionadas con la formación integral del profesional. Por tanto, a partir de 1990 se diseña el Plan de Estudio C, con el propósito de superar las deficiencias anteriores, lo que alcanzó posteriormente un nivel de perfeccionamiento superior con las modificaciones hechas a este plan en 1992. En el Plan de Estudio C, se desarrolla la formación de habilidades para la actividad práctico-docente, de modo que los estudiantes logren enfrentarse a los problemas profesionales y solucionarlos.

Desde el Plan A hasta el C, se busca la preparación del profesional en el dominio de lo más avanzado de la ciencia y en el desarrollo de habilidades profesionales que le permitan vincular el saber con el saber hacer. Sin embargo, entre las insuficiencias de estos planes de estudio está el no contar con una disciplina que vincule el componente laboral e investigativo, por lo que la práctica laboral adolece de acciones conjuntas de las asignaturas en la concepción de un proceso formativo de carácter productivo.

Aunque la formación continua comienza a diversificarse hacia el nivel provincial, no se tiene en cuenta las necesidades territoriales y de los centros educativos, al responder a lineamientos y objetivos estatales de cada curso escolar del MINED. En los programas de superación se evidencia una insuficiente relación entre la formación inicial, la formación postgraduada y el nivel educativo para el cual se forma el recién graduado.

En esta investigación se coincide con Almenares (2019), al plantear que “la preparación brindada al recién graduado en esta etapa es limitada y el contenido en la formación permanente se relaciona con el cumplimiento de las funciones del profesional” (p. 18). Aunque se reconoce un mayor nivel de desarrollo, aún las acciones se dirigen centralmente con el objetivo de garantizar la preparación del recién graduado, pero sin considerar sus necesidades individuales y potencialidades.

En la década del 90 del siglo XX, como resultado de la desaparición del campo socialista el proceso de superación profesional se ve afectado. Al surgir el período especial, se concentró a nivel de escuela y se emitieron indicaciones dirigidas a prestar especial atención al personal docente. Se comienza a materializar la flexibilidad en la concepción de la superación y se toma en cuenta una mayor correspondencia de las acciones con las particularidades del territorio. Se inicia así la concepción de la superación profesional con una marcada descentralización y desde el puesto de trabajo.

En esta etapa se implementan un grupo de documentos normativos que definen la política del Estado, sobre la formación continua del recién graduado. En las Resoluciones 369/87, 329/87, 60/96 del MINED, además de las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 52/88, 5/93 y 21/99. También se aborda en la Resolución Conjunta 1/98 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de

Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, y en la Resolución No. 65/2001 dictada por el MES.

Aun cuando se han realizado investigaciones científicas que abordan la temática en el período, es incipiente las evidencias de resultados científicos en cuanto a la formación continua desde el vínculo universidad-entidad laboral y a las necesidades y potencialidades del recién graduado en su formación continua.

A partir del análisis histórico realizado, en la etapa se infieren como elementos a destacar:

- Prevalece el perfeccionamiento de la formación regular con la implementación de varios Planes de Estudio (A, B, C), el profesor en formación es ya un sujeto activo, aunque aún no se logra todo el protagonismo necesario.
- La implementación de un grupo de Normativas y Resoluciones que avalan la formación continua del profesional y del personal docente en general.
- Se avanza en la diversificación de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas, aunque no siempre se tienen en cuenta sus necesidades individuales y potencialidades, ni se explota totalmente las entidades laborales.

### **3ra etapa (2002-2015). Contextualización de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas**

En la década del 2000 se efectúan grandes transformaciones socioeconómicas como parte de la Batalla de Ideas. Entre estas transformaciones está la Universalización de la Educación Superior. Se realizan modificaciones en el Plan de Estudio C, donde se posibilita el tratamiento de los problemas profesionales pedagógicos con un enfoque interdisciplinario. Sin embargo, no todas las disciplinas y asignaturas logran desarrollar la formación de cualidades profesionales y personales, que se reflejen en su desempeño profesional pedagógico.

Las insuficiencias de este Plan de Estudio C modificado, trae consigo un cambio de modelo para la formación del profesional de la educación. Por tanto, a partir del curso escolar 2010-2011 comienza a aplicarse el Plan de Estudio D. En este nuevo Plan de Estudio, se tiene en cuenta el papel activo del estudiante en formación, pero resulta incipiente la coherencia de las acciones en tal sentido. En su diseño no se precisa el eslabón de base de la profesión, ni los problemas más generales y frecuentes que en él se presentan.

La disciplina Formación Laboral Investigativa (FLI) integra las acciones para el desarrollo de las prácticas de familiarización, sistemática, concentrada y permanente. Esta disciplina también potencia el desarrollo de intereses profesionales al integrar el contenido de aprendizaje con el contenido de la profesión. Sin embargo, los autores Acosta y García (2015) exponen, que aún adolece del nivel de integración deseado por la limitada influencia del resto de las disciplinas en tales consideraciones.



La articulación entre el pregrado y el posgrado es insuficiente, así como el vínculo de las carreras con los organismos empleadores. Estos elementos repercuten negativamente en el cumplimiento de las funciones de los recién graduados, declaradas en el Modelo del profesional de las carreras pedagógicas.

Con relación a la formación postgraduada, en el 2004 se implementa la Resolución No. 132 del MES, en la cual se precisan dos formas de estructurarla, la superación profesional y la formación académica. Por una parte, la primera tiene entre sus objetivos la formación continua y la actualización sistemática de los graduados universitarios. Mientras la segunda, permite alcanzar un nivel cualitativamente superior tanto profesional como científico.

La preparación del recién graduado no siempre parte del diagnóstico de sus necesidades y potencialidades. Se imparten cursos sobre los contenidos de las asignaturas, la metodología de la investigación y el uso de las tecnologías. Así como, a través de los entrenamientos, los diplomados, la autopreparación, la conferencia especializada y el trabajo metodológico, entre otros. Por su parte la superación es desarrollada por las facultades, los Centros Universitarios Municipales y las instituciones educativas.

En esta etapa se evidencia la correspondencia entre los objetivos de los programas de formación continua y las aspiraciones expresadas en el Modelo del Profesional. En cambio, se aprecian insuficiencias en su concepción desde su diseño hasta la concreción en la praxis. El vínculo de las carreras con las entidades laborales aún no alcanza los niveles deseados, lo que limita la adecuada atención y seguimiento del recién graduado.

Otro momento trascendental, que marca el perfeccionamiento de la política educativa, es el desarrollo del VI Congreso del PCC (2011). Los Lineamientos adoptados en el congreso, exigió a la educación superior, estudios profundos y transformaciones que respondieran a las condiciones y escenarios complejos del Siglo XXI. Como resultado se aprobaron un conjunto de políticas para el perfeccionamiento de la formación continua de los profesionales cubanos.

La superación del docente, en esta etapa se favorece con la explosión de las nuevas tecnologías, que permiten el desarrollo de nuevas formas de comunicación. Además, se diseñan programas televisivos como “Para ti Maestro” y “Universidad para todos” y se abren dos canales educativos. Estos avances permiten un mayor intercambio de información en cuanto a los resultados científicos y adelantos en la formación del profesional.

Se refuerza el papel de los tutores y las microuniversidades, para el desarrollo de la atención y seguimiento del recién graduado. A pesar de ello, existen insuficiencias en la preparación teórico-metodológica de algunos tutores, así como en la labor de asesoría de las carreras que limitan el logro del desempeño profesional pedagógico del recién graduado, en correspondencia con las transformaciones educacionales.

En cuanto a los aportes de investigadores, son insuficientes los estudios referidos a la formación continua del profesional de carreras pedagógicas como un proceso que abarca su formación integral, y que exige una nueva concepción a partir de las exigencias sociales.

Referente a la formación continua y otros elementos importantes sobre el recién graduado de la educación superior, se adoptan un grupo de documentos legales. Entre estos documentos está la Resolución 65/2001, 132/2004 y 141/2011 del MES, la 36/2004, 29/2006, 9/2007 y 166/2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los cuerpos legales antes mencionados dirigen y organizan desde diferentes aristas el desarrollo de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas, su atención y seguimiento, así como el período de adiestramiento laboral.

Esta etapa se caracterizó por:

- Un desarrollo en el diseño de los planes de estudio para el logro de la formación integral del estudiante en formación, con una mayor integración de los componentes; sin embargo, no se precisa el eslabón de base de la profesión ni los problemas más generales y frecuentes que en él se presentan.
- Se precisa de Normativas y Resoluciones que permiten avanzar en la revalorización del concepto de formación continua en la educación superior contemporánea y en la atención y seguimiento del recién graduado, aunque prevalecen insuficiencias en el proceso.
- Una concepción más integral de la formación continua, así como un avance hacia la etapa de preparación para el empleo, pero con limitaciones teórico-metodológicas que continúan afectando el desempeño profesional pedagógico del recién graduado, la labor del tutor, y el vínculo de la carrera con las entidades laborales.

#### **4ta etapa (2016-hasta la actualidad). Revalorización del concepto de formación continua**

En el año 2016 se inicia el proceso de diseño del Plan de Estudio E, el cual tiene en cuenta la caracterización de la situación actual tanto a nivel nacional como internacional y la experiencia del diseño y ejecución de los anteriores planes de estudio. Se precisa de una aplicación consecuente de la formación continua de los profesionales vinculado eficazmente con la sociedad. Además, de un continuo incremento de la calidad en el proceso de formación.

A partir de los aspectos que se asumen en el diseño del Plan de Estudio E, inicia su implementación en el curso escolar 2017-2018 en varias carreras, entre ellas las carreras pedagógicas. Se perfecciona el modelo de formación de perfil amplio, con una duración de cuatro años. La formación de pregrado se dirige hacia el ejercicio de la profesión en el eslabón de base, y se continúe el desarrollo profesional del recién

graduado a través de la preparación para el empleo y la formación posgraduada, haciendo realidad la formación continua.

En el Documento Base para el diseño de los Planes de Estudio E (2016), se precisan otras bases conceptuales. Algunas de ellas son: lograr una integración adecuada entre las actividades académicas, laborales e investigativas, y potenciar el protagonismo del estudiante en su proceso de formación. Además, el fortalecimiento de los vínculos de las universidades con los organismos empleadores y todas las instancias que sean fuentes de empleo.

El proceso de formación se vio afectado a causa de la aparición en diciembre de 2019 en China del nuevo coronavirus Covid-19, causante de millones de muertes hasta la actualidad y de fácil propagación. Ante la situación epidemiológica en Cuba durante el curso escolar 2019-2020, las universidades adoptan una serie de acciones para proteger la vida de la comunidad universitaria y continuar desde el nuevo escenario la formación de los futuros profesionales, con la calidad requerida.

La atención y seguimiento del recién graduado por parte de las universidades, en las entidades laborales, en el nuevo escenario pos pandemia Covid-19, demandó de la creatividad y compromiso del claustro, del recién graduado, y de tutores, directivos y trabajadores de las entidades laborales. Ante este contexto se adoptaron medidas que permitieron continuar brindando al recién graduado herramientas para su desempeño profesional pedagógico.

Para Artola, Tarifa y Finalé (2019), consideran que los Planes de Estudio E se diseñaron en correspondencia con las exigencias de la sociedad actual y tributan desde su concepción a la formación continua. Sin embargo, precisan que su implementación debe romper barreras que persisten en el claustro, así como la incorporación a los colectivos de carrera a los profesionales de la producción y los servicios que por su experticia puedan contribuir a la formación de los profesionales en formación.

En la etapa se asumen un grupo de normas jurídicas que permiten la dirección de la formación continua y la atención y seguimiento al recién graduado universitario. En la Resolución No. 29 de 2019 del MES, se precisan indicaciones y regulaciones para la ubicación laboral del recién graduado de carreras universitarias. Los estudiantes, al ser pre-ubicados desde el cuarto año de la carrera en una entidad laboral, que será su centro laboral una vez graduado, requieren acciones de la carrera para lograr una formación continua desde la entidad laboral.

En cuanto al vínculo carrera-entidad laboral, se aprecia un avance progresivo, no obstante, es necesario lograr una mayor relación que permita una atención y seguimiento del recién graduado de forma sistemática y contextualizada. Es necesario también, que se diseñe un sistema de formación continua que no sea homogéneo para todos los recién graduados del mismo curso escolar en la misma carrera, sino que tenga en cuenta el desempeño profesional pedagógico alcanzado por cada uno, así como las características de la entidad laboral.

En la Resolución No. 138/2019 del MES se precisa que la preparación para el empleo, es concebida y ejecutada en las entidades laborales en coordinación con las universidades. No obstante, en la labor de la carrera como coordinadora del proceso, las acciones desarrolladas para la preparación y asesoramiento a los tutores y las entidades laborales son fragmentadas y uniformes. A juicio de los autores en los documentos normativos y resoluciones consultadas son carentes las indicaciones sobre las funciones de la carrera como coordinadora de la etapa de preparación para el empleo.

A partir de la nueva concepción que tiene la preparación para el empleo en la formación continua, es necesario nuevas vías y métodos que respondan a las exigencias actuales. Por tanto, a partir de la pre-ubicación laboral de los estudiantes, la carrera debe diseñar una estrategia de formación continua que permita no solo lograr preparar a los estudiantes para la culminación de estudios, sino sentar las bases para la etapa de preparación para el empleo. Además, trabajar de conjunto con las entidades laborales en la preparación de su claustro y en especial de los tutores.

Según García, García y Coello (2021),

... Igual de insuficiente resulta desde la teoría el seguimiento al egresado que ya se encuentra en preparación para el empleo o como adiestrado, según ha sido llamada la etapa, de manera que se continúe formando para responder a las demandas sociales y poder garantizar el futuro. (p. 105)

En Cuba son varios los investigadores que han realizado importantes aportes en esta etapa, como: Almenares (2019); Artola y otros (2019); García, García y Coello (2021). Sin embargo, en estas investigaciones es incipiente el carácter contextualizado y psicológico de la etapa de preparación para el empleo; así como el vínculo de los componentes de la formación continua.

De manera general, en esta etapa aún persisten carencias desde el orden teórico-metodológico que afectan la formación continua del profesional de carreras pedagógicas. La etapa se caracteriza por:

- La formación de pregrado se dirige hacia el ejercicio de la profesión en el eslabón de la preparación para el empleo y la educación posgraduada; sin embargo, la integración de los profesionales de las entidades laborales a los colectivos de carreras aún no alcanza los niveles deseados.
- La base, y se continúa el desempeño profesional pedagógico del recién graduado a través de preparación para el empleo alcanza una nueva comprensión en la formación continua del profesional de carreras pedagógicas por su marcado interés social; pero aún es insuficiente el vínculo carrera-entidad laboral y en las acciones desarrolladas mantienen un carácter homogéneo y fragmentado.
- Son variadas las normativas y resoluciones que regulan la formación continua del profesional de carreras pedagógicas, aunque hay carencias en las indicaciones

sobre las funciones de la carrera como coordinadora de la etapa de preparación para el empleo.

Todo este análisis histórico lleva a revelar las siguientes tendencias en la formación continua del profesional de carreras pedagógicas:

- Las Normativas y Resoluciones que avalan la formación continua del profesional de carreras pedagógicas, transita desde la definición de conceptos como formación permanente o continua, recién graduado, adiestramiento laboral o preparación para el empleo, hasta la concepción de un sistema de formación continua que abarca la formación de pregrado de perfil amplio, la etapa de preparación para el empleo y la educación postgraduada. Sin embargo, develan fragmentación y falencias en los fundamentos teóricos y metodológicos que los sustentan, además de indicaciones concretas para la dirección del proceso desde las funciones de cada uno de los sujetos implicados.
- La concepción de la formación continua del profesional de carreras pedagógicas va desde el carácter centralizado hasta su contextualización y una nueva comprensión de la etapa de preparación para el empleo como componente de la formación continua por su marcado interés social. No obstante, persisten insuficiencias en acciones heterogéneas que respondan a las necesidades, intereses y potencialidades del recién graduado y del tutor, y un mayor vínculo de las carreras con las entidades laborales.

### Consideraciones finales

El análisis histórico tendencial efectuado evidencia avances en la formación continua del profesional de carreras pedagógicas; sin embargo, desde las resoluciones y normativas que avalan el proceso se revelan falencias en los fundamentos teóricos y metodológicos que los sustentan, como en las indicaciones concretas para la dirección del proceso desde las funciones de cada uno de los sujetos implicados. Además, la etapa de preparación para el empleo como componente de dicho proceso alcanza una nueva comprensión por su marcado interés social, pero aún con insuficiencias en acciones heterogéneas que respondan al carácter personalógico, tutorial y contextualizado, y un mayor vínculo de las carreras con las entidades laborales.

### Referencias

- Acosta, M. y García, J. (2015). La formación profesional pedagógica en el ámbito educativo cubano. *Transformación*, 11(2), 75-85. Recuperado de <http://www.transformacion.reduc.edu.cu>
- Almenares, D. (2019). *La integración de contenidos en la formación permanente de los recién graduados de la Licenciatura en Educación* (tesis de doctorado inédita). Universidad de Holguín. Cuba. Recuperado de <https://repositorio.uho.edu.cu/xmlui/bitstream/handle/uho/6164/tes.pdf?sequence=1>

- Artola, M., Tarifa, L. y Finalé, L. (2019). Planes de estudio E en la Educación Superior cubana: una mirada desde la educación continua. *Universidad y Sociedad*, 11(2), 364-371. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Asamblea Nacional de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.unctad.org/official-document>
- Basto, M. y Basto, R. (2017). Tendencias históricas del proceso de formación continua de los docentes y de la preparación profesional pedagógica en orientación profesional en la educación preuniversitaria. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 8(7), 1-15. Recuperado de <http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/716>
- Comité Central del Partido Comunista de Cuba (1980). *Resoluciones aprobadas por el II Congreso del PCC*. Recuperado de <https://www.pcc.cu/default/files>
- Comité Central del Partido Comunista de Cuba (2011). *VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. Recuperado de <https://www.tsp.gob.cu/documentos>
- Consejo de Ministros (1973). *Ley 1254 del Servicio Social*. La Habana: Autor.
- Consejo de Ministros (1974). *Decreto 3771 Reglamento del Servicio Social*. La Habana: Autor.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior (MES, 2004). *Resolución Ministerial No. 132*. La Habana: Autor.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior (MES, 2016). *Documento Base para el diseño de los Planes de Estudio "E"*. La Habana: Autor.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior (MES, 2019). *Resolución Ministerial No. 29*. La Habana: Autor.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior (MES, 2019). *Resolución Ministerial No. 138*. La Habana: Autor.
- García, Y., García, J. y Coello, M. (2021). Desafíos de la reafirmación profesional en la formación universitaria para un desarrollo sostenible. *Opuntia Brava*, 13(4), 100-111. Recuperado de <https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/1440>
- Partido Comunista de Cuba (PCC, 1976). *Tesis y Resoluciones. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba*. Ciudad de La Habana: Ciencias Sociales.